

**CLAVES DE LA
DECLARACIÓN TRIBUTARIA
ESPECIAL (LA LLAMADA
AMNISTÍA FISCAL):
¡EL PLAZO FINALIZA
EL 30 DE NOVIEMBRE!
IMPLICACIONES
TRIBUTARIAS Y PENALES**

**MADRID, 13 NOVIEMBRE 2012
HOTEL OCCIDENTAL MIGUEL ÁNGEL
C/. MIGUEL ÁNGEL, 29-31
28010 MADRID**

ORGANIZA:

F & J  **MARTÍN**
ABOGADOS | ESCUELA DE FORMACIÓN

Presentación de la Jornada

El Gobierno nos sorprendió con un paquete de medidas tributarias de calado en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo (en adelante, RDL 12/2012). Entre las mismas destaca la llamada “*declaración tributaria especial*” contenida en su disposición adicional primera, que introduce un nuevo gravamen tributario y constituye una auténtica amnistía fiscal. Dicha disposición adicional ha sido desarrollada por la Orden HAP/1182/2012, de 31 de mayo. También es preciso tener presente la interpretación de ambas normas contenidas en los dos Informes de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 27 de junio y 11 de octubre de 2012, así como los Proyectos de Ley de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude y de reforma de la Ley Orgánica del Código Penal.

En definitiva, dicha declaración tributaria especial abre la puerta a que determinadas personas, físicas y jurídicas, regularicen sus bienes y derechos que no se correspondan con las rentas declaradas en anteriores ejercicios. La complejidad del entramado legal e interpretativo de la medida, así como la de la propia casuística íntimamente ligada a este tipo de operaciones, hacen necesario un conocimiento profundo y sin fisuras de la misma.

Para ello, la jornada está destinada a estudiar, desde una perspectiva práctica, su régimen jurídico y las posibles implicaciones penales. Por tanto, nos encontramos antes una Jornada dirigida, de manera especial, a los asesores fiscales, abogados y demás profesionales involucrados en la práctica tributaria o penal, así como a sus respectivos clientes.

Para lograr un estudio de la materia desde todos los ángulos posibles, las ponencias correrán a cargo de profesionales altamente cualificados de la Administración, la Universidad y la asesoría fiscal.

Por último, y dada la extraordinaria casuística que acoge la medida objeto de estudio, se reservará un amplio turno de preguntas para que los asistentes puedan expresar las cuestiones que, a su juicio, resulten más controvertidas.

16:00 h. **RECOGIDA DE ACREDITACIONES Y DOCUMENTACIÓN**

16:15 h. **PRESENTACIÓN DE LA JORNADA**

PROF. DR. D. JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ

*Socio Director de F&J Martín Abogados
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad
Complutense de Madrid (Catedrático Acreditado)*

16:30 h. **Ponencia.
EFECTOS PENALES DE LA REGULARIZACIÓN**

Ponente:

PROF. DR. D. JAIME ANEIROS PEREIRA

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de
Vigo*

- Efectos penales de la declaración tributaria especial.
- Requisitos para la exención de responsabilidad criminal.
- La regulación del quinto año y el párrafo segundo del art. 180.2 de la Ley General Tributaria.
- La modificación del art. 221.1.c) de la Ley General Tributaria.
- Delito fiscal y blanqueo de capitales. La eficacia de la declaración tributaria especial.
- Perspectivas de futuro: la reforma del Código Penal.

17:30 h. **Pausa y Café**

18:00 h. **Mesa redonda.
IMPLICACIONES PRÁCTICAS DE LA DECLARACIÓN TRIBUTARIA ESPECIAL**

- Tributos objeto de regularización.
- ¿Quiénes pueden acogerse a la regularización?
- Supuestos excluidos.
- Bienes y derechos objeto de regularización.
- Importe a declarar y cuantía a ingresar.
- Efectos de la declaración y consecuencias de la no presentación.
- Aspectos formales.

Ponentes:

ILTMO. SR. D. MANUEL DE MIGUEL MONTEERRUBIO

*Subdirector General de Impuestos sobre las Personas Físicas. Dirección
General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Administraciones
Públicas.*

PROF. DR. D. JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

*Director de Estudios Tributarios del Instituto de Estudios Fiscales y
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.*

PROF. DR. D. JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ

D. JOSÉ LUIS MONEDERO ARANDILLA

*Abogado senior de F&J Martín Abogados y Profesor Asociado de
Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de
Madrid.*

19:30 h. **CONCLUSIONES DE LA JORNADA Y DEBATE SOBRE LAS MATERIAS**

20:30 h. **FIN DE LA JORNADA**

DOCUMENTACIÓN:

Se entregará documentación exhaustiva sobre la materia a tratar y el libro *La Amnistía Fiscal*, publicado por la Editorial Tirant Lo Blanch, de los autores Javier Martín Fernández, Isidoro Blanco Cordero, José Luis Monedero Arandilla y Jesús Salido Gusi.

AFORO LIMITADO
 PARA GARANTIZAR LA MAYOR COMODIDAD
 A LOS ASISTENTES

ORGANIZA

F&J MARTÍN ABOGADOS.
 ESCUELA DE FORMACIÓN
 Villanueva, 16 - 28001 Madrid
 Tlf. 91 426 37 40 - Fax 91 426 37 41
 escueladeformacion@fj-martin.com

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Madrid, 13 de Noviembre de 2012
 Hotel Occidental Miguel Ángel
 C/. Miguel Ángel, 29-31 - 28010 Madrid

SERVICIOS ADICIONALES INCLUIDOS

Documentación, café y certificado acreditativo. Se entregará documentación sobre la materia a tratar y el Libro *La Amnistía Fiscal*, de los autores Javier Martín Fernández, Isidoro Blanco Cordero, José Luis Monedero Arandilla y Jesús Salido Gusi.

DESCUENTOS Y CANCELACIONES

Infórmese de nuestros descuentos por grupos (de tres o más personas). Podrán cancelar su asistencia mediante el envío de su fax con 48 horas de anticipación. En este caso será reembolsado el importe satisfecho con un 20% de penalización.

boletín de inscripción

Sí deseo inscribirme al curso **CLAVES DE LA DECLARACIÓN TRIBUTARIA ESPECIAL (LA LLAMADA AMNISTÍA FISCAL):**
¡EL PLAZO FINALIZA EL 30 DE NOVIEMBRE! IMPLICACIONES TRIBUTARIAS Y PENALES

Madrid, 13 de noviembre de 2012

FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Precio por inscrito: **400 EUROS + 21% IVA**

Por favor, rellene todos los datos y envíe este boletín al Fax: 91 426 37 41

APELLIDOS NOMBRE

CARGO DEPARTAMENTO

TELÉFONO FAX E-MAIL

APELLIDOS NOMBRE

CARGO DEPARTAMENTO

TELÉFONO FAX E-MAIL

EMPRESA SECTOR

C.I.F. DIRECCIÓN

POBLACIÓN C.P. PROVINCIA WEB

Datos de facturación (A rellenar en caso de no coincidir los datos del asistente con los datos de facturación)

EMPRESA CONTACTO (Nombre y apellidos)

DIRECCIÓN

POBLACIÓN C.P. PROVINCIA

C.I.F. TFNO.

Firma:

PAGO

- Transferencia o ingreso bancario:
 Titular: Escuela de Formación F&J Martín Abogados.
 Núm. cuenta: 0019/0481/11/4010030801
 Nota: Por favor, remitir copia de la orden de transferencia al Fax 91 426 37 41, junto con el Boletín de Inscripción
- Cheque nominativo, adjunto a este boletín enviar a
 ESCUELA DE FORMACIÓN F&J MARTÍN
 Villanueva, 16 - 28001 Madrid

Nota: Debe remitir el justificante de pago junto al boletín de inscripción.